



MATERIA PRIMA
Acero

ESPEORES (mm)
Hasta 1.2

ACABADO
Prelacado/Galvanizado

ANCHO ÚTIL
1010 mm

	ESPESOR (mm)						
	0.50	0.60	0.70	0.80	0.90	1.00	1.20
P (kg/m ²)	4,91	5,89	6,87	7,85	8,83	9,91	11,78
I (cm ⁴ /m)	10,379	12,455	14,195	16,315	18,215	20,595	24,975
W1 (cm ³ /m)	5,244	6,293	7,121	8,193	9,164	10,336	12,478
W2 (cm ³ /m)	4,339	5,207	5,887	6,781	7,519	8,567	10,356

P = peso perfil por metro cuadrado I = inercia perfil por metro lineal W = módulo resistente perfil por metro lineal



DESCRIPCIÓN Y APLICACIÓN

Perfil en chapa ondulada con una silueta de 18 mm de alto, disponible en diversos espesores que pueden ir hasta 1.2 mm. Disponible tanto en galvanizado como prelacado en una amplia gama de colores según carta HIANSA. Se puede servir provista de perforaciones para las soluciones de montaje que así lo requieran, con 3 mm de diámetro, 5 mm entre ejes y 60° tresbolillo.

El ancho útil puede ser de 836 mm y 1.064 mm, mientras que la longitud puede estar entre 1.600 mm y 14.000 mm. Bajo consulta puede suministrarse en otros espesores, anchos y longitudes.



AMBITO DE APLICACION

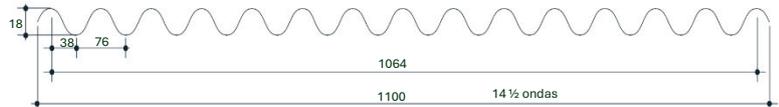
CUBIERTA SANDWICH	CUBIERTA SANDWICH	CUBIERTA DECK	FACHADA SIMPLE	FACHADA SANDWICH	FACHADA SANDWICH	INTERIOR	ENCOFRADO PERDIDO
Perfil Interior	Perfil Exterior	Perfil Base		Perfil Interior	Perfil Exterior	Falsos Techos	
👍	👍		👍	👍	👍	👍	

CARACTERÍSTICAS GEOMETRICAS

Características Geométricas				
Características	Valor	Unidades	Tolerancia/Norma	
Canto de perfil (h)	18	mm	±1,5	EN 508-1
Canto de los rigidizadores	0	mm	+3/-1	EN 508-1
Paso de onda	76	mm	±3,0	EN 508-1
Ancho de la cresta y valle	38/38	mm	+4/-1	EN 508-1
Ancho útil (w)	1064	mm	(±0,1 * h) y ≤15	EN 508-1
Radio de plegado (r)	3	mm	±2,0	EN 508-1
Longitud (l)	1.600 a 14.000	mm	+20/-5	EN 508-1

NORMATIVA EMPLEADA

Ref. Norma	Descripción
EN 508-1	Productos para cubiertas y revestimientos de chapa metálica: Especifican para los productos autoportantes de chapa de acero. Parte 1: acero.
EN 10143	Chapas y bandas de acero con revestimiento metálico en continuo por inmersión en caliente. Tolerancias dimensionales y de forma.
EN 10169	Productos planos de acero, recubiertos en continuo de materias orgánicas (prelacados). Condiciones técnicas de suministro.
EN 10346	Productos planos de acero recubiertos en continuo por inmersión en caliente. Condiciones técnicas de suministro.
EN 14782	Chapas metálicas autoportantes para recubrimiento y revestimiento de cubiertas y fachadas. Especificaciones y requisitos de producto.



SECCIÓN PERFIL

Prestaciones del Perfil				
Características	Valor	Uds.	Tolerancia/Norma	
Desviación de la rectitud	≤ a la toleran.	mm	±2/ml (max.10)	EN 1090
Desviación de la cuadratura	≤ a la toleran.	mm	≤ 0,005*w	EN 1090
Desviación del solape lateral	≤ a la toleran.	mm	±2 s/500 mm	EN 1090
Radio y ángulos de curvado	--	mm	--	
Espesor de la chapa	0,5 a 1,2	mm		UNE 10143
Tipo de acero	S220GD a S320GD			UNE 10346
Cambios de medidas	12 x 10 ⁻⁶ K			UNE 14782
Permeabilidad al agua	Pasa			UNE 14782
Emisiones sustancias peligr.			Sin emisiones	
Comportamiento al fuego	Broof (t1)			RD 110/2008
Recubrimiento galvanizado				UNE 10346
Recubrimiento prelacado				UNE 10169
Reacción al fuego				Clase A1



FORMAS DE SOLAPE

CARGAS ADMISIBLES (kp/m ²) SEGÚN LA DISTANCIA ENTRE CORREAS (m)								1 vano 	
e(mm)	1	1.25	1.50	1.75	2.00	2.25	2.50	2.75	
0.5	272	173	120	88	67	53	42	35	
	254	162	112	82	63	50	39	32	
0.6	325	207	143	106	81	63	51	42	
	303	194	134	99	75	59	47	39	
0.7	377	241	167	122	93	73	60	50	
	352	225	156	114	87	68	56	46	
0.8	428	273	190	140	106	83	67	56	
	400	255	177	130	99	78	63	52	
0.9	480	306	212	156	120	93	76	62	
	448	286	198	146	112	87	71	58	
1	530	338	235	172	132	103	83	70	
	496	316	219	161	123	97	78	65	

No se aconseja el uso del perfil MO-18 para separaciones de correas que quedan a la derecha del trazo grueso de la tabla de cargas admisibles.

Sobrecargas de servicio admisibles, uniformemente distribuidas en kg/m². Las tablas se han obtenido en función de una metodología de cálculo establecida de acuerdo a lo indicado en la norma NBE EA-95. Estos resultados cumplen los Estados Límite Últimos de tensiones normales y tangenciales prescritos en dicha normativa y con una limitación del Estado Límite de Servicio de deformaciones de L/200.